

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 y 19 de febrero de 2013

INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2013/6-C/Add.1

24 enero 2013

ORIGINAL: INGLÉS

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, RMP*:	Sr. C. Kaye	Tel.: 066513-2197
Directora, OSZ**:	Sra. V. Guarnieri	Tel.: 066513-3286
Directora Adjunta, GVA***:	Sra. D. Tymo	Tel.: 0041-22917-8569
Asesora de Programas, RMP:	Sra. K. Oppusungu	Tel.: 066513-3068

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

- * Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
- ** Dirección de Innovación en materia de Políticas y Programas
- *** Oficina de Enlace de Ginebra

ANTECEDENTES

1. El presente documento constituye una respuesta conjunta de la dirección a las recomendaciones formuladas en la síntesis de las cuatro evaluaciones del impacto de la asistencia alimentaria en los refugiados de larga data, encargadas por la Oficina de Evaluación (EVA) del PMA y el Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
2. La finalidad de las evaluaciones era proporcionar datos comprobados que contribuyeran a la formulación de futuras estrategias institucionales sobre la manera en que la asistencia alimentaria podía ayudar a promover los medios de subsistencia y la autosuficiencia de los refugiados, en apoyo de la búsqueda más general de soluciones al problema de los refugiados de larga data.
3. En este documento se utilizan las siguientes definiciones:
 - a) Por “*medios de subsistencia*” se entienden las capacidades, activos —físicos y sociales—, actividades y posibilidades necesarios para contar con un medio de vida. Los medios de subsistencia son sostenibles cuando pueden resistir tensiones y crisis y recuperarse de ellas, así como mantener o mejorar sus capacidades y activos.
 - b) Por “*autosuficiencia*” se entiende la capacidad de las personas, hogares o comunidades de satisfacer sus necesidades básicas, principalmente por lo que respecta a la alimentación y la nutrición, y disfrutar de los derechos sociales y económicos de una manera digna y sostenible. La autosuficiencia es un efecto positivo de los medios de subsistencia.
 - c) Por “*solución duradera*” al problema de los refugiados se entiende la que se alcanza cuando los refugiados pueden acogerse a la protección de un Estado ya sea mediante la repatriación voluntaria a su país de origen, la integración local en su país de asilo o el reasentamiento en un tercer país que haya accedido a admitirlos en forma permanente.
4. Un aspecto central de la labor conjunta del PMA y el ACNUR consiste en asegurar que las soluciones duraderas se complementen con la prestación de un apoyo que facilite la autosuficiencia y el establecimiento de medios de subsistencia sostenibles.
5. En el curso de una reunión de alto nivel celebrada entre el ACNUR y el PMA el 9 de enero de 2013, la dirección acogió con satisfacción la evaluación y convino en que proporcionaba pruebas convincentes de la necesidad de que todas las partes renovasen su compromiso de apoyo al logro de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data. En dicha reunión se reiteró asimismo la importancia de que las recomendaciones y las correspondientes intervenciones se situaran en un contexto histórico, dado que muchas de las cuestiones planteadas en la evaluación de síntesis figuraban en la agenda de la comunidad internacional desde hacía muchos años.
6. En el cuadro recapitulativo que figura a continuación se presentan las respuestas conjuntas a las recomendaciones formuladas.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA



Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas o por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Bajo los auspicios de la Reunión de alto nivel PMA-ACNUR, un grupo de trabajo de ambos organismos debería formular una estrategia institucional y un marco operacional conjuntos en relación con los refugiados que se encuentren en situación de desplazamiento prolongado y con el papel que puede desempeñar la asistencia alimentaria. En esa estrategia se debería:</p> <p>a) reconocer que la vida en campamentos conlleva riesgos para el logro de las perspectivas de autosuficiencia y que el enfoque actual en materia de asistencia alimentaria es insuficiente;</p> <p>b) definir formas plausibles de avanzar hacia la autosuficiencia y la instauración de soluciones duraderas para los refugiados que se encuentren en situación de desplazamiento prolongado, así como el papel que puede desempeñar la asistencia alimentaria —incluidas actividades complementarias a la distribución general de alimentos como las transferencias de efectivo, la distribución de cupones o las actividades de alimentos por trabajo—;</p> <p>c) formular un enfoque más integral y entablar las asociaciones necesarias para lograr esos objetivos;</p> <p>d) establecer mecanismos de gestión para poner en práctica la estrategia, haciendo un uso más sistemático de los resultados de las misiones de evaluación conjuntas, tanto los relativos a países concretos como en forma de síntesis para el aprendizaje a escala institucional.</p> <p>En el caso del PMA, el enfoque debería basarse en el nuevo Plan Estratégico (2014-2017) y formar parte integral del mismo. Este proceso podría ponerse en marcha organizando, en el seno de la Reunión de alto nivel PMA-ACNUR, una reflexión para profundizar en el análisis de los motivos por los que a los dos organismos les resulta tan difícil abordar los retos y poner en práctica un enfoque para reforzar la autosuficiencia, y para examinar los cambios que cada uno de ellos debería introducir para entablar las debidas asociaciones en esta esfera.</p>	<p>Sede del PMA y del ACNUR</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En la formulación de una estrategia institucional conjunta, el PMA y el ACNUR tendrán en cuenta plenamente el limitado éxito obtenido por la comunidad internacional tras intentar durante muchos años promover los medios de subsistencia y la autosuficiencia de los refugiados y establecer vínculos más eficaces entre la ayuda humanitaria y los procesos de desarrollo a largo plazo en situaciones de refugiados de larga data.</p> <p>Ambas organizaciones reconocen que la promoción de la autosuficiencia y de soluciones duraderas en situaciones de refugiados de larga data a menudo se ve limitada por las políticas del gobierno anfitrión —en materia de libertad de movimiento, acceso a la tierra, derecho al trabajo, etc.— y la disponibilidad de financiación previsible y multianual, lo que permite efectuar una transición de la ayuda alimentaria y otras formas de asistencia de socorro. El PMA y el ACNUR seguirán propugnando estas cuestiones con los Estados anfitriones y los gobiernos donantes.</p> <p>El PMA y el ACNUR aprovecharán la instancia de formulación conjunta de una estrategia institucional y un marco operacional como una oportunidad para volver a examinar las restricciones internas señaladas en el informe de síntesis y determinar la manera de resolverlas. Entre los puntos de partida para seguir actuando de forma conjunta cabe mencionar la preparación por parte del ACNUR de una declaración de principios revisada sobre el asentamiento de refugiados fuera de los campamentos —dado que los refugiados concentrados en campamentos, con las restricciones que este tipo de vida supone para sus actividades económicas, a menudo no logran establecer medios de subsistencia sostenibles ni alcanzar una autosuficiencia— y sus empeños por formular una estrategia relativa a los medios de subsistencia y ensayar nuevos enfoques de vías plausibles para alcanzar la autosuficiencia aplicables a las poblaciones que lo necesiten en contextos tanto rurales como urbanos. Esta labor se lleva a cabo en consulta con el Banco Mundial y con asociados no habituales, como el sector privado, y con ella se procura adquirir experiencia práctica y una lista de buenos asociados.</p>	<p>Junio de 2014</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas o por adoptar	Plazo de aplicación
		<p>El PMA y el ACNUR examinarán las situaciones de refugiados de larga data y determinarán cuáles de ellas presentan un potencial adecuado para promover los medios de subsistencia y la autosuficiencia. En los planes estratégicos basados en estas constataciones participarán otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Estados tanto anfitriones como donantes; además, en ellos se recalcará la función que puede desempeñar la asistencia alimentaria en la transición de una fase de atención a una de mantenimiento.</p> <p>Con objeto de extraer enseñanzas de la experiencia pasada, el ACNUR determinará las situaciones en las que los refugiados hayan realizado una transición exitosa de la ayuda alimentaria a la autosuficiencia, e indicará cuáles han sido las principales variables que facilitaron dicha transición. Se mantendrá informado al PMA acerca de esta labor y se le invitará a aportar ideas e información.</p> <p>El PMA y el ACNUR se asegurarán de que sus respectivos órganos rectores estén plenamente informados de las medidas adoptadas. La dirección difundirá las constataciones del informe de síntesis interna y externamente. El PMA y el ACNUR prepararán un informe conjunto sobre los primeros progresos en la aplicación de esta recomendación para presentarlo en el curso de 2014. (Las fechas exactas se determinarán en consulta con los respectivos órganos rectores).</p>	



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas o por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 2: Todos los actores deberían reconocer que la mejora de la vida de los refugiados que se encuentran en situación de desplazamiento prolongado no es tarea que incumbe exclusivamente al PMA y el ACNUR, sino que para ello es preciso modificar de forma concertada los enfoques que actualmente aplican los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular los organismos orientados al desarrollo, los Estados anfitriones, los donantes y los asociados, así como el ACNUR y el PMA. Habría que alentar al equipo de tareas del Comité Permanente entre Organismos (IASC) dedicado a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas a que asuma el liderazgo a la hora de fomentar ese reconocimiento y las medidas que pudieran derivarse del mismo, en particular consolidar la estructura de rendición de cuentas para ayudar a poner fin a las crisis olvidadas y centrar la atención de la comunidad internacional en sus responsabilidades en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.</p>	<p>PMA y ACNUR a nivel de las sedes y de los países</p>	<p>Recomendación aceptada parcialmente.</p> <p>El PMA y el ACNUR están de acuerdo en que la promoción de los medios de subsistencia y la autosuficiencia, así como la búsqueda de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data, requieren la plena participación de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los agentes de desarrollo y los Estados anfitriones y donantes. Ambos organismos coinciden en la necesidad de realizar una mayor investigación sistemática de las funciones que el sector privado y la sociedad civil pueden desempeñar, y tomarán las medidas necesarias para asegurar esa participación en los planos mundial, regional y nacional.</p> <p>Sin embargo, en la reunión de alto nivel se reconoció y reafirmó la función de dirección y coordinación de la acción internacional para la protección de los refugiados y la búsqueda de soluciones a su situación —función desempeñada por el ACNUR con arreglo a su mandato— y se acordó que el Equipo de tareas del IASC dedicado a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas no era una entidad apropiada para dirigir las actividades de promoción de los medios de subsistencia y la autosuficiencia en situaciones de refugiados de larga data. El PMA y el ACNUR estuvieron de acuerdo en que podría adoptarse un enfoque más eficaz consistente en asegurar que las cuestiones de la asistencia alimentaria, los medios de subsistencia y la autosuficiencia en situaciones de refugiados de larga data se incluyeran en el programa de desarrollo internacional.</p>	<p>En curso</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas o por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 3: Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían:</p> <p>a) dialogar con los gobiernos anfitriones y abogar ante ellos a favor de los derechos de los refugiados a la movilidad, los medios de subsistencia, la protección y alguna forma de integración reconocida cuando la repatriación siga estando fuera del alcance de la mano;</p> <p>b) dialogar con los gobiernos anfitriones para mejorar la selección de los lugares donde ubicar los campamentos para los refugiados que se encuentren o puedan acabar en una situación de desplazamiento prolongado, con el objetivo de que les permitan hacer una contribución significativa al desarrollo económico nacional y local, y reducir en lo posible los conflictos respecto de los recursos naturales y sus consecuencias negativas para el entorno, la economía y la protección de las personas;</p> <p>c) hacer el seguimiento de las perspectivas de repatriación y tratar de aumentar los regresos espontáneos;</p> <p>d) alentar a los donantes a hacer gala de mayor flexibilidad (véase la recomendación 4);</p> <p>e) insistir en una participación más intensa de los organismos de las Naciones Unidas especializados en la protección, el desarrollo y las cuestiones de género;</p> <p>f) dialogar con los Estados anfitriones y los Estados de origen de los refugiados para promover soluciones políticas al desplazamiento prolongado.</p>	<p>PMA y ACNUR a nivel de las sedes y de los países</p>	<p>Recomendación aceptada parcialmente.</p> <p>El PMA y el ACNUR reconocieron la necesidad de que los equipos de las Naciones Unidas en los países apoyaran las iniciativas tendientes a proporcionar a los refugiados protección, soluciones, medios de subsistencia y oportunidades de autosuficiencia en situaciones de desplazamiento prolongado. Ambos organismos son asimismo conscientes de que al buscar lugares donde establecer campamentos y asentamientos de refugiados y tratar de mitigar el impacto de la afluencia de refugiados en el medio ambiente —y por lo tanto en las relaciones entre los refugiados y las comunidades de acogida— debe hacerse participar a las autoridades, tanto a nivel central como local. Se procurará en la mayor medida posible hacer intervenir a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos de acogida, no solo en las situaciones de refugiados de larga data sino también en las emergencias de refugiados más recientes, a fin de poder promover los medios de subsistencia y la autosuficiencia desde que se produce una situación de afluencia de refugiados.</p> <p>Sin embargo, en consonancia con la respuesta a la recomendación 2, el PMA reconoce el mandato específico del ACNUR en relación con la protección de los refugiados y la búsqueda de soluciones a su situación. Ambos organismos mantienen que la labor de seguimiento de las perspectivas de repatriación y de fomento del regreso espontáneo que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países debe ser dirigida por el ACNUR; el retorno organizado es quizás la solución preferible en algunas situaciones y para ciertos grupos de refugiados.</p>	<p>En curso</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas o por adoptar	Plazo de aplicación
		<p>El PMA y el ACNUR están de acuerdo en que el sistema de las Naciones Unidas debe hacer intervenir a los Estados que acogen a los refugiados y a los países de origen de estos a fin de promover una solución política al desplazamiento prolongado. Tal labor debe ser plenamente compatible con las normas internacionales en materia de refugiados y de derechos humanos, así como con el derecho humanitario internacional, especialmente con el principio de no devolución, que impide que los refugiados sean devueltos a un país donde su vida o su libertad estarían en peligro.</p>	
<p>Recomendación 4: Los donantes deberían superar o eliminar las restricciones de financiación tradicionales basadas en la dicotomía entre situaciones de emergencia y de desarrollo.</p>	Donantes	<p>Se toma nota de la recomendación.</p> <p>El PMA y el ACNUR seguirán abogando por la financiación de transición de los Estados donantes; la limitada cuantía y tardía disponibilidad de tal financiación ha entorpecido sistemáticamente los empeños por vincular el socorro a corto plazo brindado a los refugiados con los procesos de desarrollo a largo plazo.</p> <p>Ambas organizaciones observan que esta cuestión figura en el temario de la comunidad internacional desde hace casi 30 años. Así pues, en la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África (CIARA 2) de 1984, patrocinada conjuntamente por el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se señalaba que tal asistencia debía estar orientada al desarrollo desde el principio. El PMA y el ACNUR seguirán trabajando con los Estados donantes y los agentes de desarrollo a fin de determinar cómo superar o eliminar las barreras relacionadas con las restricciones de financiación convencionales. Se ha previsto mantener un debate inicial sobre este tema con los Estados donantes en marzo de 2013, en el contexto de la Iniciativa de soluciones de transición del ACNUR.</p>	En curso

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE POR EL ACNUR Y EL PMA DEL IMPACTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE SOLUCIONES DURADERAS AL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS DE LARGA DATA

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas o por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 5: Los equipos del PMA y el ACNUR en los países deberían formular de manera sistemática estrategias consensuadas en materia de programas para fomentar la transición a la autosuficiencia, basándose en el conocimiento contextualizado de las necesidades específicas de los refugiados y en las perspectivas de hallar soluciones viables a largo plazo: repatriación, integración local o reasentamiento.</p> <p>Esas estrategias deberían transformar la estructura de planificación actual basada en planes de acción conjuntos y servir de herramienta de gestión estratégica a escala nacional:</p> <p>a) que permita entablar nuevas asociaciones y conseguir financiación adicional, y</p> <p>b) que sirva de punto de referencia para el diseño y la aprobación de operaciones.</p> <p>Deberían presentarse informes anuales sobre los avances a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a la Reunión de alto nivel ACNUR-PMA.</p> <p>Las estrategias deberían basarse en un análisis de las relaciones sociales y económicas intercomunitarias entre los refugiados y las comunidades de acogida y entre los distintos grupos de refugiados dentro de los campamentos, así como en el análisis de mercado de la posibilidad de complementar las distribuciones generales de alimentos con modalidades alternativas. La selección de las modalidades de asistencia alimentaria debería basarse en un análisis de la situación y en los objetivos que se pretende lograr, y no al contrario. Es esta una condición indispensable para armonizar la programación con las realidades contextuales y para comprender mejor por qué se venden los productos de la asistencia alimentaria y los artículos no alimentarios y se recurre a estrategias de supervivencia negativas. Para la formulación de las estrategias habría que crear nuevas asociaciones con organizaciones de socorro y agentes de desarrollo activos en la región interesada, el Gobierno anfitrión y los propios refugiados.</p>	<p>Oficinas en los países del PMA y el ACNUR</p>	<p>Recomendación aceptada parcialmente.</p> <p>El PMA y el ACNUR están ampliamente de acuerdo con esta recomendación, si bien recalcan que la transición a la autosuficiencia no siempre es factible en situaciones de refugiados de larga data, que se ven sumamente afectados por las restricciones externas definidas en el informe de síntesis.</p> <p>El PMA y el ACNUR están totalmente de acuerdo con la necesidad de realizar una evaluación continua de las perspectivas de aplicar soluciones duraderas, y aprovecharán al máximo todas las oportunidades que se presenten al respecto. Sin embargo, las tres soluciones duraderas, a saber, la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento dependen por lo general de los acontecimientos políticos, en los que los agentes humanitarios y de desarrollo pueden influir, pero que no pueden controlar o dirigir.</p> <p>El PMA y el ACNUR se esforzarán por comprender mejor los mercados locales y regionales; la recepción de remesas; las interacciones entre los grupos de refugiados dentro de los campamentos y entre los que viven en campamentos, los que viven fuera de los campamentos y los anfitriones locales, así como la función de la movilidad local y transfronteriza en el establecimiento de medios de subsistencia y el logro de la autosuficiencia por parte de los refugiados.</p> <p>Tales análisis tendrán un alcance algo más amplio que el enfoque de las actuales misiones conjuntas de evaluación, que es relativamente limitado, a fin de sentar las bases para la formulación de estrategias de subsistencia y autosuficiencia que permitan una reducción gradual de la asistencia alimentaria directa, de acuerdo con las pautas de referencia acordadas mutuamente para salvaguardar el estado nutricional de todos los refugiados, especialmente aquellos con necesidades específicas, como las personas mayores, las personas con discapacidad y los miembros de hogares encabezados por mujeres.</p>	<p>En curso</p>



LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIARA	Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África
EVA	Oficina de Evaluación
IASC	Comité Permanente entre Organismos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo